



Comodoro Rivadavia,

10 MAYO 2019

VISTO:

La nota CUDAP N° 11097/18 presentada por la Directora Mg. Patricia Pichl, DNI 17.622.706, del PI 1138 "Como se hace un docente. Estudio de casos", solicita prórroga de un año, desde el 31 de diciembre de 2018 hasta el 31 de diciembre 2019, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud, de acuerdo a la nota presentada por la Directora, es por doce meses hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Que se menciona en la nota que la prórroga se debe a dificultades en avanzar por las muchas tareas que restan cumplir para la investigación.

Que corresponde hacer lugar al pedido en tanto es importante para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales la presentación de los Informes Finales de las investigaciones que ha avalado.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 22 y 23 de abril, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art. 1º) Avalar la solicitud de prórroga para la ejecución del PI 1138 "Como se hace un docente. Estudio de casos", dirigido por la Mg. Patricia Pichl, DNI 17.622.706, hasta el 31 de diciembre del 2019.

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 303 - 19

dsm
nmm

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente